

## Tribunal Electoral tiene en la mira otra 36 mañaneras

### Elección 2024.

El organismo debatirá un proyecto de sanción a López Obrador por atacar a Xóchitl Gálvez

JANNET LÓPEZ PONCE  
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador está en riesgo de ser sentenciado de golpe y en definitiva por cometer ilícitos electorales en 36 mañaneras de 2023, al acreditarse que provocó que las elecciones fueran inequitativas, al denostar a Xóchitl Gálvez, calificarla como la candidata de los corruptos y adjudicarle una “co-dependencia” con hombres como Claudio X. González, Carlos Salinas o Vicente Fox.

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón hizo público un proyecto que acumula sentencias de conferencias de entre el 31 de mayo y el 5 de octubre de 2023, en las que previamente la Sala Especializada ya había confirmado que el mandatario violó la Constitución al incumplir con

su deber de actuar con imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, que usó indebidamente recursos públicos, que incurrió en promoción personalizada y que desató las medidas cautelares que le impuso el INE.

Se trata de decenas de expresiones denunciadas en 19 quejas del PRD, la entonces aspirante presidencial Xóchitl Gálvez, el entonces diputado de Movimiento Ciudadano Jorge Álvarez Máynez y la senadora panista Kenia López Rabadán.

Los únicos ilícitos que no se confirmaron fueron actos anticipados de precampaña y campaña, así como uso indebido de programas sociales.

El proyecto, que será sometido a votación de la Sala Superior del Tribunal Electoral en la sesión pública del miércoles, propone acreditar que el Presidente y los funcionarios implicados en el desarrollo de las mañaneras cometieron ilícitos electorales.

Además, sugiere confirmar las sentencias previas y declarar en definitiva los ilícitos electorales del mandatario. ■



# TEPJF busca confirmar sentencia contra AMLO

**Magistrado enlista 36 mañaneras en las que el Presidente incurrió en delitos electorales**

**VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, propone confirmar la sentencia contra el presidente Andrés Manuel López Obrador por cometer ilícitos electorales en 36 mañaneras de 2023, desde las que habría denostado a la opositora Xóchitl Gálvez, al calificarla como “la candidata de los corruptos” y señalarla como representante de Claudio X. González, Carlos Salinas de Gortari o Vicente Fox.

Rodríguez Mondragón hizo público un proyecto que acumula sentencias de 36 mañaneras entre mayo y octubre de 2023, en las que previamente la Sala Especializada ya había confirmado que López Obrador violó la Constitución, al incumplir su deber de actuar con imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral.

La sala determinó que el Mandatario usó indebidamente recursos públicos, incurrió en promoción personalizada y descató las medidas cautelares que le impuso el Instituto Nacional Electoral, desoyendo el reiterado llamado de no hablar de temas electorales.

Entre las expresiones de López Obrador en esas mañaneras, previas al inicio del proceso electoral, destacan: “Tengo toda la información de que él [Claudio X. González] llevó a cabo las consultas para que los represente Xóchitl Gálvez. ¿Y por qué deciden a favor de la señora Xóchitl? Porque ellos suponen que si nació en un pueblo, va a tener el apoyo del pueblo. Entonces, están inflando a la señora Xóchitl y es el querer engañar.

“Ya les aclaré ayer que ella es la candidata de la mafia del poder”.

Ante las quejas del PRD, Gálvez y su equipo, López Obrador alegó que no se le podía sentenciar porque debería aplicar la caducidad del procedimiento porque son denuncias de 2023, que se viola el derecho de la libre expresión, que nunca hizo un llamado al voto y que no hay facultades para que lo inscriban en el catálogo de personas sancionadas. ●